

17675 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico y de méritos convocado por Resolución de 18 de mayo de 2000.

Publicada Resolución de 18 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), por la que se convoca concurso específico y de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad, y como consecuencia de las puntuaciones otorgadas,

A la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal que valoró el mencionado concurso, he resuelto:

Publicar parcialmente el resultado del concurso específico y de méritos del personal que en anexo se relaciona.

La toma de posesión en el puesto de trabajo se efectuará en la fecha que sea indicada por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO I Albacete

| Código | C. Gestor/unidad/equipo | Apellidos y nombre |
|-------------------------|--|-------------------------------|
| AB4 AB431 AB43104 | Centros Docentes. E. U. de Magisterio. Secretario de Cargo ... | Sánchez Santafé, María Luisa. |

17676 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Gregoria Guillén Soler Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad (concurso número 94/2000) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Gregoria Guillén Soler Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática.

Valencia, 15 de septiembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

17677 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan Francisco Martínez Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Organización de Empresas».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (concurso número 111/2000) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Martínez Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas, Juan José Renau Piqueras.

Valencia, 18 de septiembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

17678 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» a don Salvador Otón Tortosa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, C.º Z037/DCC404, del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Salvador Otón Tortosa, con documento nacional de identidad número 8.988.729, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.